

Moción del Grupo Municipal SOM ADUC, proponiendo la adhesión del municipio de Chiva a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), proponemos para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN al pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero

En 2019, **la esperanza de vida en España ha alcanzado un nuevo máximo histórico de 83,6 años de media**, según los datos publicados en junio por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Pese a que todavía habrá que cuantificar oficialmente el impacto del coronavirus, España sigue siendo uno de los países más longevos del mundo, solo por detrás de Japón.

Este factor, unido a la caída de la natalidad, podría explicar el envejecimiento progresivo de la población española. Así, comparando los datos de la Estadística del Padrón Continuo del INE, se muestra que **en la última década el número de personas en edad de jubilación aumentó un 2,39% en España**, pasando de 7,8 millones en 2010 a 9,1 millones en 2019.

Nuestro municipio no es ajeno a la tendencia general, la población mayor de 65 años ya supone un 15% de los habitantes y con una evolución creciente, según los últimos datos disponibles en el INE: 2.321 personas mayores de 65 años sobre un total de 15.414 vecinos y vecinas.

Segundo

La **Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores** (en su denominación inglesa *Global Network for Age-friendly Cities and Communities*) fue promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2010 como respuesta al rápido envejecimiento de la población y con el objetivo de conectar ciudades, comunidades y organizaciones en todo el mundo con la visión común de hacer de su entorno un lugar mejor donde envejecer dignamente y con calidad. (Página web: https://ciudadesamigables.imserso.es/ccaq_01/index.htm)

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores forma parte de la estrategia de la OMS para la década del Envejecimiento Saludable (2021-2030), en el marco de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En una localidad amigable con el envejecimiento, las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con su entorno físico y social se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las

personas mayores vivir dignamente, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa. Fomentar una vida activa contribuye a reducir los costes sociosanitarios y a prevenir la dependencia.

Tercero

En este contexto, desde SOM ADUC consideramos que esta Corporación debe ser proactiva en la implementación de políticas e iniciativas que pongan el foco en las personas mayores, promoviendo el envejecimiento saludable y activo, mejorando los entornos y servicios e incorporando esta perspectiva en la planificación municipal de manera transversal.

Y para ello, la pertenencia a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores representa una oportunidad para tener acceso a la información compartida por una red mundial, permite disponer del apoyo de expertos y personas defensoras y comprometidas con el fomento de entornos amigables con las personas mayores, así como la posibilidad de colaboración en proyectos internacionales.

Por todo lo expuesto, realizamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º Acordamos solicitar formalmente la adhesión del Ayuntamiento de Chiva a la **Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**, siguiendo el procedimiento establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2º Nos comprometemos a llevar a cabo el proyecto de Ciudades y Comunidades Amigables en todas sus fases y con la participación de las Personas Mayores en todo el ciclo de mejora continua que lo caracteriza, así como a compartir nuestra experiencia con la Red utilizando las herramientas facilitadas por la OMS.

3º Facultamos al Sr. Alcalde para que suscriba en nombre de la Corporación cuantos acuerdos y documentos sean necesarios para llevar a efecto esta adhesión.

Chiva a 8 de Mayo de 2021.